

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires. 27 de setiembre de 1995.-

VISTO la resolución Nº 330/95, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional Córdoba, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de diversos elementos, ofrecida por A.Te.Cor, y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación es de suma importancia, por cuanto constituye un aporte apreciable en beneficio de la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 26 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

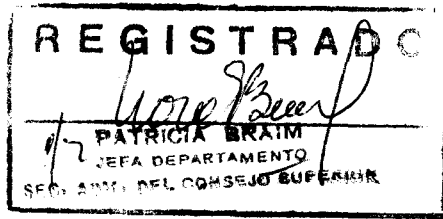
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Re -

///...



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

///...

gional Córdoba en el anexo I de su resolución Nº 330/95, por un monto total de NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS con 93/100 (\$ 96.780,93).

ARTICULO 2º.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Facultad Regional a A.Te.Cor., adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Pase a la Facultad Regional Córdoba a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº 418/95




Ing. NÉSTOR PEDRO FRANCO
VICERRECTOR a/c


ING. OSVALDO R. GULLACCI
SECRETARIO ACADEMICO